



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1446/2020/024

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO PARA POSTULARSE AL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE LA ASIGNATURA ESTRUCTURAS METÁLICAS ESPECIALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 22 de octubre de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1417/2019/006, por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Profesor Encargado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Primer Ciclo del Periodo Académico 2020.
- La Resolución N° 421/2012 de la FIUNA, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1434/2020/001 de fecha 15/06/2020 por la cual se aprueba el reglamento académico para la aplicación del proceso enseñanza/aprendizaje con herramientas digitales en las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el gobierno nacional.
- La Resolución CD N° 1444/2020/010 de fecha 08/10/2020 por la cual se autoriza el Llamado a Concurso Abreviado para postularse a los cargos Profesores Encargados y Auxiliares de la enseñanza de asignaturas optativas de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo y Filial Ayolas.
- La solicitud vía correo electrónico del Prof. Ing. Elizardo González, Director de la carrera de Ingeniería Civil - Filial Ayolas.
- El Acta N° 1446/2020 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 21/10/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Elizardo González, Director de la carrera de Ingeniería Civil - Filial Ayolas solicita se declare desierto el Llamado a Concurso Abreviado para postularse al cargo de Profesor Encargado de la asignatura Estructuras Metálicas Especiales – Filial Ayolas, en atención a que no se presentaron postulantes. Asimismo, solicita un nuevo llamado a concurso abreviado para cubrir el cargo de Profesor Encargado para la mencionada asignatura.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1446/2020 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 21 de octubre de 2020, han resuelto aprobar lo solicitado.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION RESUELVE:

Art. 1°) Declarar desierto el Llamado a Concurso Abreviado para postularse al cargo de **Profesor Encargado** de la asignatura optativa **Estructuras Metálicas Especiales (Cód. 2507)** de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, autorizado en la **Resolución CD N° 1444/2020/010**, por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 2
E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1446/2020/024

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO PARA POSTULARSE AL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE LA ASIGNATURA ESTRUCTURAS METÁLICAS ESPECIALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FILIAL AYOLAS"

Art. 2º) Autorizar el Llamado a Concurso Abreviado para postularse al cargo de **Profesor Encargado** de la asignatura optativa **Estructuras Metálicas Especiales (Cód. 2507)** de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - Filial Ayolas.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. C.P. Karina Mecedad Rosas González

Secretaría




Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz

Decano

